



Asociación Nacional de Recicladores
NIT. 800.227.772-5

SEDE NACIONAL
Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83
Telefono: 3173766728
E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com
Bogotá - Colombia

ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES -ANR- NOTA PUBLICA

POSTURA SOBRE PROPUESTA DE MARCO REGULATORIO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN COLOMBIA QUE INCLUYE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN LA CUAL ESTAN RECONOCIDOS LOS RECICLADORES DE OFICIO COMO PRESTADORES NATURALES Y REGLAMENTACION DEL DECRETO 1381 DE 2024

LA ANR, en uso de sus facultades legales y estatutarias con presencia activa en legitimidad e idoneidad del ejercicio de representación histórica del gremio ante la participación ciudadana obligatoria abierta por la Comisión de regulación de agua y aseo – CRA- en sus facultades y autonomía regulatoria sobre el sector, comunica que como se anunció, después de mas de 2 años de talleres, mesas de discusión y asistencia a las audiencias publicas **ha presentado de manera formal el documento de observaciones para la propuesta en construcción.**

La ANR, en responsabilidad gremial de mantener representación de los intereses comunes de los recicladores de oficio organizados y no organizados, como ha sido desde su origen, se propuso mediante trabajo con las organizaciones y acompañados de un grupo de expertos preparar y presentar propuesta sustentada de las razones por las cuales solicita ajustes a la propuesta, en el tiempo que la norma establece, con lo cual soportamos la legitimidad de la solicitud de ajustes.

Dentro de los aspectos mas importantes destacamos que la actividad de aprovechamiento, en la que los recicladores de oficio son reconocidos como prestadores naturales, es un servicio público en un mercado intervenido y se remunera por medio de la tarifa, por tanto, todas las cargas a los prestadores han de estar estrictamente asociadas a la prestación del servicio y en el caso de los recicladores de oficio, salvaguardar las ordenes de amparo al mínimo vital de la totalidad. En esto es muy importante señalar que parte de la justificación de algunas de las medidas consagradas en la propuesta, buscan corregir el abuso y amenaza de reemplazo que ha pesado sobre los recicladores históricos y legítimos durante los últimos 10 años, debido al ingreso de miles nuevos recicladores y miles de nuevas organizaciones, que se han burlado de las normas, por efecto de frágil vigilancia.

La ANR considera que, la CRA, ha puesto esfuerzo en construir una propuesta de marco regulatorio y abrir los espacios de la participación, confiamos que cumplirá con acoger los ajustes que sean debidamente soportados, para asegurar un marco de beneficio al País y esperamos que se pueda reglamentar sin más dilaciones el decreto 1381 como tarea de los cambios anunciados para el MVCT; con esto la ANR, confía que el Gobierno de Gustavo Petro se mantenga en el compromiso con los Recicladores. |

Es importante poner en conocimiento, que las organizaciones de recicladores de oficio no están reclamando condiciones especiales; sino de justicia y de consideración con la vulnerabilidad de los recicladores de oficio, por ello no solo presentan propuestas sustentadas sino que se comprometen a mantener la defensa de los derechos amparados por la Honorable Corte Constitucional, las adopción de las cargas que también esta alta corte definió para el gremio y sobre todo mantener el ejercicio del oficio, buscando de manera progresiva mejores condiciones de vida y de trabajo para más de 60 mil recicladores que han creado el sistema de reciclaje en el País.